

Xalapa, Ver. A 24 de Enero de 2024.

Recomendaciones, medio de diálogo institucional: CEDHV



Las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV) funcionan como un medio de “diálogo institucional” que permite a las autoridades implementar políticas públicas para que las acciones violatorias de derechos humanos no se repitan, así lo afirmó la Doctora Namiko Matsumoto Benítez presidenta de la CEDHV.

Durante su comparecencia en el Congreso del Estado -para informar sobre las acciones efectuadas por la Comisión Estatal durante el 2023-, la ombudsperson precisó que se emitieron cien recomendaciones a distintas autoridades, las cuales buscan garantizar una reparación integral del daño a las víctimas.

En ese sentido explicó: “El inicio de procedimientos de investigación a través de la radicación de quejas, tiene por finalidad que en los casos que se obtuvieron las evidencias necesarias para

acreditar el hecho violatorio, se proceda a determinar la reparación integral del daño mediante la emisión de recomendaciones”.

La titular de la Comisión Estatal desglosó que, de las 100 recomendaciones emitidas durante el 2023, éstas se dirigieron a un total de 25 autoridades, 13 municipales y 12 estatales, dentro de las cuales se encuentran con mayor número de señalamientos: Fiscalía General del Estado (41), distintos Ayuntamientos (18), Secretaría de Educación (23), Secretaría de Seguridad Pública (13) y Secretaría de Finanzas y Planeación (10).

Respeto y Protección

Durante su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Poder Legislativo, integrada por las diputadas y diputade, Anilú Ingram Vallines, Ana Miriam Ferráez Centeno y Ky Durán Chincoya, Presidenta, Secretaria y Vocal, respectivamente; Namiko Matsumoto señaló que con el objetivo de garantizar el respeto y protección de los derechos humanos el organismo estatal brinda atención a través de un catálogo de solicitudes de intervención.

“La Comisión tiene la obligación de conocer e iniciar procedimientos de investigación contra actos u omisiones de naturaleza administrativa que violen derechos humanos, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, estatal y/o municipal. Por ello debe de prever procedimientos que generen una respuesta eficaz en la atención de las solicitudes formuladas por las personas peticionarias”.

La CEDHV registra sus atenciones a través de un catálogo de solicitudes de intervención que las clasifica de acuerdo al servicio que permita una atención integral de los hechos planteados, clasificándose en: Orientaciones, Gestorías, Ayudas Humanitarias, Quejas y Antecedentes.

En el 2023 el organismo estatal atendió un total de ocho mil 578 solicitudes de intervención de las cuales, atendiendo a los límites geográficos municipales, resaltan las solicitudes de intervención atendidas por hechos ocurridos en: Xalapa (1,383), Coatzacoalcos (1,094), Veracruz (861), Tuxpan (501) y Córdoba (468).

Desarrollo Institucional

Durante su intervención la titular de la CEDHV, explicó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cierta de su obligación de actuar de manera eficiente, eficaz y transparente, busca cumplir con su objetivo de vigilar, defender y promover los derechos humanos en la entidad veracruzana, a través de diversas acciones que tienen el fin de impactar directamente en la atención de las peticiones que recibe.

Ante lo cual se fomentó y facilitó la implementación de 56 actividades de capacitación que se realizaron a través de la vinculación y coordinación institucional con autoridades de los órdenes federal y estatal, organizaciones de la sociedad civil, expertos y académicos. Estas actividades brindaron herramientas desde diversas aristas a las personas servidoras públicas.

Además de que la información que se obtiene mediante el registro de las solicitudes de intervención permite generar indicadores que identifican áreas de oportunidad para cumplir con la obligación Constitucional de protección, prevención y supervisión de los derechos humanos en la entidad.

“El Sistema de Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos es una herramienta de consulta que refleja el contexto de la protección y vigilancia de los derechos humanos. El Sistema se encuentra compuesto por un índice y seis indicadores”.

Promoción de los Derechos Humanos

Con el propósito de fortalecer la difusión en las materias objeto de este organismo, la Comisión ofreció contenidos en formatos que facilitan la apropiación de conocimiento, a través de 64 actividades.

Además de consolidar el Programa de Capacitación que se promueve tanto con servidores públicos como sociedad civil, aunado al Programa de Personas Promotoras, “especial mención amerita el reconocimiento a la gran labor que las Personas Promotoras han realizado, el efecto multiplicador que se planteó al inicio de este programa en el año 2016, es hoy una realidad que da cuenta del compromiso solidario de personas que comparten su tiempo y conocimiento”.

Y es que durante el 2023 el Organismo Autónomo estableció vínculos de colaboración con autoridades de 127 entidades, organismos, dependencias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones, mediante la celebración de 253 reuniones de coordinación. Además de tener presencia en 609 actividades a las que la CEDHV fue convocada.

Para concluir Matsumoto Benítez puntualizó: “Con las acciones que se informan, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz cumple con la encomienda de dar a conocer el estado que guarda la gestión de la presente Administración. Lo hace, además, con el objetivo de incidir y coadyuvar en el diseño de las políticas públicas que se implementan para el respeto y garantía de los derechos humanos en el estado de Veracruz”.